



LO DESEABLE COLECTIVO

Por Octavio Getino •

.....
♦ *Cineasta e investigador de medios de comunicación y cultura. Dirige el Área de Investigación de Industrias Culturales de la Fundación CICCUS. Profesor del Master de Gestión y Políticas Culturales del Parlamento Cultural del Mercosur (PARCUM). Integra la Comisión Directiva de Directores Argentinos Cinematográficos. Cofundador en los años sesenta del Grupo Cine Liberación. Coautor con Fernando Solanas de "La hora de los hornos". Fue Director del Ente de Calificación Cinematográfica en 1973 y del Instituto Nacional de Cine, entre 1989 y 1990. Publicó, entre otros trabajos, "Cine y televisión en América Latina: producción y mercados" y "Cine argentino: entre lo posible y lo deseable".*

Aunque suene algo esquemático, un proyecto nacional es la tentativa de construir, con el concurso y la participación protagónica y democrática del Pueblo, las bases programáticas y de acción para hacer posible, según nuestras capacidades materiales e inmateriales, lo deseable colectivo. Partiendo de lo que somos, como expresión viva de una memoria y una práctica histórica, y del sitio que ocupamos, en tanto contexto geográfico y económico tangible. O lo que alguien sintetizó alguna vez como sangre y suelo.

La existencia de un proyecto nacional en la Argentina depende del grado de conciencia nacional que exista en nuestro Pueblo para elaborar y consensuar las líneas directrices que deben guiar su desarrollo hacia el futuro, y que habrán de servir para la construcción de la nación soberana, que todavía no somos, y la comunidad democrática y justa, que tampoco hemos llegado a ser.

Significa, ni más ni menos, retomar las banderas de los libertadores americanos del siglo XIX, aquel "Seamos libres, y lo demás no importa nada", que lúcidamente dictó San Martín en su Orden General del 17 de julio de 1819 a los "Compañeros del Ejército de los Andes", y también el "yo deseo más

que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y su gloria", que sostenía Simón Bolívar, en momentos en que el destino de América y de las Provincias del Sur tenía tantas o más incertidumbres que las que experimentamos en nuestros días.

Un proyecto nacional es, antes que nada, la acción racional y emocional de una comunidad o de un pueblo, para la defensa y desarrollo de su soberanía y sus derechos. Se deriva de un conjunto de factores materiales y espirituales -al decir de Juan José Hernández Arregui- más o menos estables y permanentes, íntimamente conexos y en sí mismo indivisibles, "configurados de un modo único por el genio creador de la colectividad nacional".

La disyuntiva es de hierro: los integrantes de la comunidad nacional elaboramos y acordamos un Proyecto de Nación Libre y Soberana, en el que todos nos sintamos representados, o sólo nos quedará convertimos en el "protectorado" o "estado asociado" de la potencia mundial de turno. Hoy por hoy, el Imperio norteamericano.

La importancia de este proyecto -como lo es también la de una Utopía- no reside tanto en lo que

llegaremos efectivamente a ser, sino en el proceso activo, creativo y cambiante que nos moviliza para materializar nuestros sueños.

El actor principal de cuyas decisiones depende la existencia o no de un proyecto nacional es nuestro Pueblo. Es éste precisamente el que le imprime su carácter y su sentido. Una comunidad pluralista y policlasista, establecida en un espacio geográfico y económico, unida por una misma lengua y una experiencia histórica y cultural compartida, de la que sólo están históricamente excluidos los que niegan un destino de libertad y de justicia para todos.

Pensar la Nación es, básicamente, pensar el Pueblo que la constituye y determina. Cuando un Pueblo actúa con plena conciencia nacional y social de su devenir, él es la Nación. Uno y otra forman entonces una unidad indestructible. Cuando el primero se desplaza, la nación va con él indefectiblemente. El nivel de desarrollo alcanzado por una nación sólo se define por el que ha logrado el pueblo que la constituye y conduce.

Esto supone que al referirnos a la necesidad de un proyecto nacional, estemos hablando al mismo tiempo de un Proyecto de Sociedad o de un Proyecto Social, sin el cual sería en vano hablar de Nación. Y que para serlo, ha de contener entre sus principios fundamentales los de Justicia, Solidaridad y Democracia. No una democracia que se limite a hacer votar de cuando en cuando a los ciudadanos para que ellos opten, sino una democracia que garantice la equidad de derechos para todos y cada uno de quienes conforman la comunidad, tanto en materia de distribución de la riqueza como en el disfrute de los recursos que son patrimonio de todos.

Además de erigir al Pueblo

como fundamento de lo Nacional, corresponde también precisar los límites de este concepto, retomando nuevamente el concepto sanmartiniano y bolivariano de la liberación de América, antes que de cualquiera de los espacios geográficos o políticos que pudieran conformarla. Baste recordar que el Congreso de Tucumán no declaró la Independencia de la Argentina, sino la "Independencia de América del Sur". Un proyecto que excedía lo convencionalmente denominado "nacional" y que fue retomado en los inicios del siglo XX, cuando predominaba más la figura de "Estado-Ciudad", que la de verdaderos "Estados-Nación". Fueron precisamente figuras como Ugarte, Rodó, Blanco Fombona, García Calderón, desde los "Estados-Ciudad" de Buenos Aires, Montevideo, Caracas y Lima, quienes convocaron, con el mismo escaso éxito de los primeros libertadores, a la construcción de la Patria Grande.

Proyecto del que participa inicialmente el estudiantado, primer heredero del latinoamericanismo, con la Reforma Universitaria, en Córdoba, cuyos alcances fueron continentales y que poco después se desarrollarían a escala de procesos nacionales con vocación integradora, movimientos de la envergadura de, entre otros, el aprismo peruano, el cardenismo mexicano, el varguismo brasileño, el peronismo argentino, el movimiento nicaragüense, e incluso, el castroismo de los momentos iniciales de la Revolución Cubana.

Recuperar la historia

En cuanto a tradiciones o experiencias para un proyecto nacional, en su dimensión social y continental, Argentina tuvo en el siglo XX, entre sus primeros antecedentes, la propuesta democratizadora de la Reforma Universitaria y la primera cultura política de inclusión

social que representó el radicalismo, y particularmente el yrigoyenismo, en las primeras décadas del siglo. Pero fue en los años cuarenta, con la segunda cultura política de inclusión que se instaló en el país, la del peronismo, cuando llegaron a su nivel más alto las otras dos propuestas básicas de un Proyecto Nacional y Popular. Ellas fueron la de industrialización con una mejor distribución de la riqueza -guiadas por la idea de hacer de la Argentina un "país chimenea" en lugar del tradicional "país estancia"- y la de unificación regional, indispensable para una economía y un mercado de escala, así como para un pleno empleo, cuyo punto más alto fue el ABC, es decir, la tentativa de integración propulsada entonces por los gobiernos de Argentina, Brasil y Chile.

El Acuerdo del Mercosur suscrito en los noventa representó un avance en relación a las experiencias anteriores, aunque el mismo tuvo -igual que aquellas- iguales o mayores obstáculos tanto internos como externos. Atentaron y siguen atentando contra los principios de un proyecto nacional los intereses de otras naciones, autoerigidas a escala globalizadora, dedicadas históricamente a erosionar o destruir todo aquello que nuestros pueblos intenten construir en materia de democratización, industrialización e integración. Es decir, de lo que constituye su posibilidad de ser y existir, con identidad propia, en el marco de las relaciones y confrontaciones internacionales.

Una política de Estado

En el campo de la cultura y de la comunicación social, habría que partir de una experiencia histórica irrefutable: las políticas que más han condicionado el carácter y la dimensión de dicho campo, no fueron las de las áreas de gobierno que lo gestionaron, sino las de Economía y Hacienda de la "Ciudad-Estado" de Buenos Aires. Los verdaderos secretarios de cultura nacionales, provinciales y municipales en nuestro

país, fueron, casi siempre, los ministros o secretarios de economía. De ese modo, la evolución de la cultura de la población y de los campos que la conforman fue históricamente determinada, más que condicionada, por las decisiones adoptadas en Economía, léase política de sustitución de Importaciones y de promoción e inclusión social, o bien, desregulación de la economía y apertura de mercados, reducción del gasto público y exclusión social. Contra estas políticas poco o nada pudieron hacer, incluso, las gestiones del sector Cultura mejor intencionadas.

No se trata de invertir estos términos, ubicando a la cultura por encima de la economía, sino de aceptar su interdependencia y la necesidad de establecer una relación equilibrada entre ambos campos. Lo cual lleva a considerar, simultáneamente, la dimensión cultural del desarrollo y de la economía, y la dimensión económica y del desarrollo de la cultura.

Un proyecto nacional debería incorporar como clara y manifiesta política de Estado la relacionada con la cultura y los medios de comunicación, conformadores a su vez de las pautas más influyentes en la educación, la información, la opinión, los usos del "tiempo libre" y las actitudes y valores de la comunidad.

Una política de Estado para el campo de la Cultura, debe prever una serie de medidas simultáneas y complementarias, entre las que podrían señalarse:

- **Ley Nacional de Cultura**, que contenga los principios y lineamientos básicos (identidad, diversidad, democracia, descentralización cultural, dimensión cultural del desarrollo, cooperación e intercambio) y las formas de planificación y financiamiento en las que han de encuadrarse las medi-

das a tomar en los diversos campos: servicios (protección del patrimonio artístico y cultural, bibliotecas, museos, artes escénicas y musicales, artes visuales, turismo cultural, enseñanza artística y cultural, etc.), industrias culturales (libro, publicaciones periódicas, radio, televisión, cine, disco, video e industrias conexas: por el Estado y los principales agentes del sector, creadores y productores, máquinas e insumos, informática-telecomunicaciones) y actividades (fiestas y espectáculos populares, artesanías, animación cultural, etc.). También que prevea el desarrollo de las relaciones entre la cultura, la educación, la ciencia y el conocimiento.

- **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**, con la participación protagónica de artistas y creadores, técnicos y profesionales, empresarios, investigadores, etc., para orientar, con un sentido federal, democrático y representativo, las políticas a desarrollarse en

el sector. Este Consejo debería incluir, entre otros objetivos, la creación de:

- **Agencia Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales**, conformada por empresarios, técnicos y profesionales, autores, creadores e investigadores, para promover de manera particular la dimensión integral de este sector en función de la identidad cultural y de la integración mercosureña y latinoamericana.

- **Agencia Nacional del Cine y las Artes Audiovisuales**, en la que estén representados los intereses culturales e industriales del cine, el video y la televisión pública nacional (Canal 7).

- **Observatorio Cultural Nacional**, con proyecciones mercosureñas y latinoamericanas, que reúna y sistematice mapas e inventarios de recursos culturales; información estadística relacionada con las industrias, actividades y servicios; legislación, documentos y proyectos, y todo lo que pueda servir al conocimiento y al desarrollo ◀

Oficios

Terrestres

La Revista Académica
de la Facultad de Periodismo
y Comunicación Social de la UNLP



Miembro de la Red
Iberoamericana de Revistas
de Comunicación y Cultura

www.perio.unlp.edu.ar/produccion/oficios.html
E-mail: oficios@perio.unlp.edu.ar

Distribuye: La Crujía www.lacrujia.com.ar